

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO.
QUITO - ECUADOR

ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL
QUE OTORGA: LA COMPAÑIA SACHALODGE S.A., LEGALMENTE
REPRESENTADA POR EL SEÑOR GUILLERMO ZALDUMBIDE

CUANTIA: U.S.D. \$ 1.800,00

DI: 3 COPIAS

PADS. CASA DEL SUIZO.

.....

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA
REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA TREINTA DE OCTUBRE DEL DOS MIL, ANTE
MI DOCTOR **RAMIRO DAVILA SILVA**, NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL
CANTON QUITO, COMPARECE A LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA
PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA **SACHALODGE S.A.**, EL
SEÑOR **GUILLERMO ZALDUMBIDE** EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL, Y
POR LO TANTO REPRESENTANTE LEGAL, SEGUN CONSTA DEL NOMBRAMIENTO
QUE SE ADJUNTA COMO HABILITANTE A ESTA ESCRITURA. EL
COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL
CASADO, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, MAYOR DE EDAD Y
HABIL EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIEN
DE CONOCER DOY FE Y ME SOLICITA, QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA LA
MINUTA QUE HOY ME PRESENTA Y QUE TRANSCRIBO A CONTINUACION:
SEÑOR NOTARIO: SIRVASE INCORPORAR EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS
PUBLICAS A SU CARGO DE LA CUAL CONSTE EL AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS QUE SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LAS
SIGUIENTES CLAUSULAS: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** COMPARECE A LA
CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA EL SEÑOR **GUILLERMO**
ZALDUMBIDE, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO.
QUITO - ECUADOR

LEGAL DE LA COMPAÑIA SACHALODGES.A., DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL VEINTE Y CINCO DE OCTUBRE DEL DOS MIL, COMO SE DESPRENDE EL NOMBRAMIENTO Y ACTA QUE SE ACOMPAÑAN COMO DOCUMENTOS HABILITANTES. EL COMPARECIENTE ES ECUATORIANO, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO, Y DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) LA COMPAÑIA SACHALODGE S.A., SE CONSTITUYO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA EL VEINTE Y UNO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS ANTE EL NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON QUITO, Y LEGALMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO EL DOCE DE JUNIO DEL MISMO AÑO. B) LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SACHALODGE S.A., REUNIDA EL VEINTE Y CINCO DE OCTUBRE DEL DOS MIL, DECIDIO: UNO) AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA EN LA SUMA DE MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, DOS) REFORMAR LOS ESTATUTOS SOCIALES. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.-** CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS Y PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SACHALODGE S.A., EL COMPARECIENTE SEÑOR GUILLERMO ZALDUMBIDE, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA DECLARA: A) QUE SE AUMENTA EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA MEDIANTE SUSCRIPCION DE NUEVAS ACCIONES EN MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 1800) AUMENTO QUE SE PAGA EN SU TOTALIDAD EN NUMERARIO POR PARTE DE SACHALODGE ECUADOR LTD. UNA VEZ CONCLUIDO EL AUMENTO DE CAPITAL ANTES ACORDADO, EL

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPANIA SERA DE DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (US \$ 2000), MIENTRAS QUE EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑIA SERA DE CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 4000). CUARTA CAPITAL SOCIAL RESULTANTE.- PERFECCIONADO EL AUMENTO DE CAPITAL QUE SE EFECTUA MEDIANTE ESTE INSTRUMENTO, EL CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑIA ASCENDERA A DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 2000). EL CAPITAL AUTORIZADO SERA DE CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 4000). DE ACUERDO CON EL AUMENTO DE CAPITAL INDICADO EL NUEVO CAPITAL QUEDARA INTEGRADO EN LA SIGUIENTE FORMA

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO INICIAL	CAPITAL PAGADO AUMENTO EN	TOTAL	NUMERO DE ACCIONES
SACHALODGE ECUADOR LTD.	USD 200	USD 1800	USD 2000	2000

QUINTA: REFORMA DE ESTATUTOS.- DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN ADOPTADA EN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA, EL SEÑOR GUILLERMO ZALDUMBIDE DECLARA INTRODUCIR EN EL ARTICULO TERCERO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA, LA REFORMA CORRESPONDIENTE AL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, DE TAL MANERA QUE DICHA DISPOSICIÓN ESTATUTARIA TENGA EL SIGUIENTE TEXTO: "ARTICULO TERCERO: CAPITAL SOCIAL.- EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPANIA ES DE


DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 4000) EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA ES DE DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (USD \$2000), DIVIDIDO EN DOS MIL ACCIONES, CON UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (US \$ 1.00) CADA UNA LAS ACCIONES SUSCRITAS ORIGINALMENTE EN UN VALOR NOMINAL DE MIL SUCRES CADA UNA, SE CONSIDERARAN CONVERTIDAS A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, PREVIA DECISIÓN DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL QUE SE LO HACE MEDIANTE EL PRESENTE INSTRUMENTO. **SEXTA: DECLARACIÓN.** CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS Y PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SACHALODGE S.A., EL COMPARECIENTE, SEÑOR GUILLERMO ZALDUMBIDE , EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA, DECLARA BAJO JURAMENTO QUE AL PRESENTE SE ENCUENTRA PAGADO LA TOTALIDAD DEL CAPITAL SUSCRITO EN EL AUMENTO DE CAPITAL PRECEDENTE, LO QUE CONSTA DE LOS LIBROS CONTABLES DE LA COMPAÑIA. USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRA AGREGAR LAS DEMAS CLAUSULAS DE ESTILO PARA LA PLENA VALIDEZ DE ESTA ESCRITURA. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE SE HALLA FIRMADA POR EL DOCTOR JORGE PIZARRO, ABOGADO PROFESIONAL CON MATRICULA NUMERO CUATRO MIL DOSCIENTOS SIETE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO. PARA LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO Y LEIDA QUE LE FUE POR MI EL NOTARIO AL COMPARECIENTE, AQUEL SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR


GUILLERMO ZALDUMBIDE
GERENTE GENERAL DE LA CIA. SACHALODGE S.A.

El Notario 



Dr. Ramiro Dávila Silva


DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SACHALODGE S.A. .
REUNIDA EL 25 DE OCTUBRE DEL 2000**

En la ciudad de Quito, el día de hoy, 25 de octubre del 2000, a las once horas en las oficinas del Estudio Jurídico BUSTAMANTE & BUSTAMANTE ubicadas en el décimo piso del Edificio COFIEC situado en la intersección de las Avs. Patria y Amazonas, de la ciudad de Quito, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía:

ACCIONISTA	REPRESENTADO POR	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO
SACHALODGE ECUADOR LTD	ARNOLD AMMETER	USD 200

Por encontrarse presente la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía, el accionista resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria con el carácter de universal, al amparo de lo dispuesto por la Ley de Compañías vigente, para tratar los siguientes asuntos:

1. Conocer y resolver sobre la conversión del valor nominal de las acciones y del capital suscrito actual de la compañía de sucres a dólares.
2. Conocer y resolver sobre el aumento de capital y reforma de estatutos.

Actúa como Presidente de la presente junta el señor Arnold Ammeter y como Secretaria Ad-Hoc la señorita Paula Lanusse.

La Presidencia, luego de verificar la concurrencia de la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, declara formalmente instalada la Junta General de Accionistas, al amparo de lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente, y dispone que se proceda a conocer el orden del día acordado.

1. Conocer y resolver sobre la conversión del valor nominal de las acciones y del capital suscrito actual de la Compañía de sucres a dólares.

El Presidente informa que de conformidad con la Ley para la Transformación Económica del Estado, publicada en el Registro Oficial No. 34 del 13 de marzo del 2000, ley que fue modificada mediante Resolución No. CQ:JJ:005, publicada en el Registro Oficial No. 65 del 25 de abril del 2000, dice que las acciones deben tener un valor

nominal expresado en dólares de los Estados Unidos de América y que por lo tanto pueden ser de un dólar o múltiplos.

La Junta, luego de un intercambio de opiniones, por unanimidad resuelve aprobar la conversión del valor nominal de las acciones y del capital suscrito actual de la Compañía de sucres a dólares, tal como se detalla a continuación.

CAPITAL SOCIAL EN DOLARES

ACCIONISTA	CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO	VALOR NOMINAL
SACHALODGE	USD 200	1,00

2. Conocer y resolver sobre el aumento de capital y reforma de estatutos.

El Presidente toma la palabra y comunica al accionista la necesidad de aumentar el capital social de la compañía en la suma de USD 1800, valor que se paga en su totalidad por parte de SACHALODGE ECUADOR LTD.

Los accionistas luego de un intercambio de opiniones, resuelven por unanimidad, aprobar el aumento de capital de la compañía en USD 1800, de modo que una vez realizado dicho aumento, la compañía tenga un capital social suscrito y pagado de USD 2000, dividido en 2000 acciones de un dólar cada una. El capital autorizado de la compañía será de USD 4000.

El mencionado aumento de capital se realiza mediante pago en efectivo del accionista SACHALODGE ECUADOR LTD.

El presidente informa que en razón de la resolución adoptada anteriormente, es necesario reformar el artículo tercero de los Estatutos Sociales de la Compañía.

Los accionistas, por unanimidad resuelven reformar el artículo tercero, el cual en adelante tendrá el siguiente texto:

"ARTICULO TERCERO- El capital autorizado de la compañía es de cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 4000). El capital social de la compañía es de dos mil dólares de los Estados Unidos de Norte América (USD 2000), dividido en dos mil acciones,

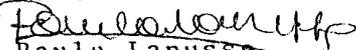

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

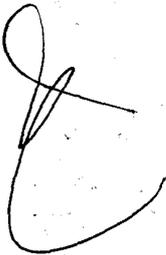
con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norte América (USD 1,00) cada una.

Se autoriza al Gerente General de la compañía, para que suscriba la respectiva escritura pública de aumento de capital y realice los trámites correspondientes.

Por no haber otro asunto que tratar, el Presidente concede una hora de receso para la elaboración de la presente Acta, la misma que luego de ser redactada por la Secretaria es leída, aprobada y suscrita por todos los presentes.

Certifico es fiel copia de su original


Paula Lanusse
Secretaria Ad-Hoc



SACHALODGE S.A.

Quito, 13 de abril del 2000

Señor
Guillermo Zaldumbide
Ciudad

De mi consideración

Por medio de la presente, me complace comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Acionistas de SACHALODGE S.A. reunida el día de hoy tuvo el acierto de designarle a usted como Gerente General de la Compañía por el período estatutario de dos años a contarse desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

Las atribuciones y deberes del Gerente General se encuentran detalladas en los Estatutos Sociales de la Compañía. La Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía la ejerce el GERENTE GENERAL y el PRESIDENTE indistintamente.

SACHALODGE S.A. se constituyó mediante Escritura Pública celebrada en la ciudad de Quito, ante el Notario Segundo, el 21 de mayo de 1996, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 12 de Junio de 1996. Lo enmendado vale.

Atentamente,
Jorge Pizarro Páez
Jorge Pizarro Páez
Secretario Ad-Hoc

Quito, 14 de abril del 2000

Con esta fecha declaro haber aceptado el cargo de Gerente General de la Compañía SACHALODGE S.A.

Atentamente,
Guillermo Zaldumbide
Guillermo Zaldumbide
C.I. 170700165-5

Certifico que la firma del señor Guillermo Zaldumbide es la que usa en todos sus actos públicos y privados.

Jorge Pizarro Páez
Jorge Pizarro Páez
Secretario Ad-Hoc

GUILLERMO ESTEBAN ZALDUMBIDE SERRANO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 2768 del Registro de Nombramientos Tomo 131 Quito, a 12 MAY 2000

REGISTRO MERCANTIL



Dr. RAUL GAYTAN SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

Dr. Ramiro Davila Silva
DR. RAMIRO DAVILA S.
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

RAZON: Certifico que la copia fotostática anterior y que obra de foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que ha tenido a la vista, encontrándolo idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

Quito, a 30 Oct. 2000

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON

Dr. Ramiro Davila Silva

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI. EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA
CERTIFICADA AUMENTO DE CAPITAL QUE OTORGA LA COMPAÑIA CASA
DEL SUIZO S.A., DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A TREINTA
DE OCTUBRE DEL DOS MIL.

EL NOTARIO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



Dr. Ramiro Dávila Silva

RAZON: CON ESTA FECHA SENTE RAZON AL MARGEN DE LA MATRIZ DE
AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA SACHALODGE SOCIEDAD
ANÓNIMA, OTORGADA ANTE MI, EL 30 DE OCTUBRE DEL AÑO 2.000, Y, EN
CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SEGUNDO DE LA
RESOLUCION NUMERO 01.Q.II.1082 DEL 5 DE MARZO DEL AÑO 2.001, EMITIDA
POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, Y EN LA QUE RESUELVE
APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL DE DICHA COMPAÑIA QUITO, A 14 DE
MARZO DEL AÑO 2.001.-

EL NOTARIO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



Dr. Ramiro Dávila Silva

A handwritten mark or signature in the bottom right corner of the page.



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1 CON: Cumpliendo lo ordenado por el señor Intendente
2 Jurídico de Compañías en su resolución N° 01 Q IJ 1082
3 de fecha 5 de marzo del 2001, tomé nota de la escritura
4 de aumento de capital de la compañía SACHALODGE S.A.
5 otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo, el 30 de
6 octubre del 2000, al margen de la matriz de la escritura
7 de constitución de esta misma Compañía, otorgada ante
8 mí, el 21 de mayo de 1996.-
9 QUITO, A 18 DE MARZO DEL 2001.-

10 *Ximena Moreno de Solines*

11 DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

12 NOTARIA SEGUNDA



19

20

21

22

23

24

25

26

27

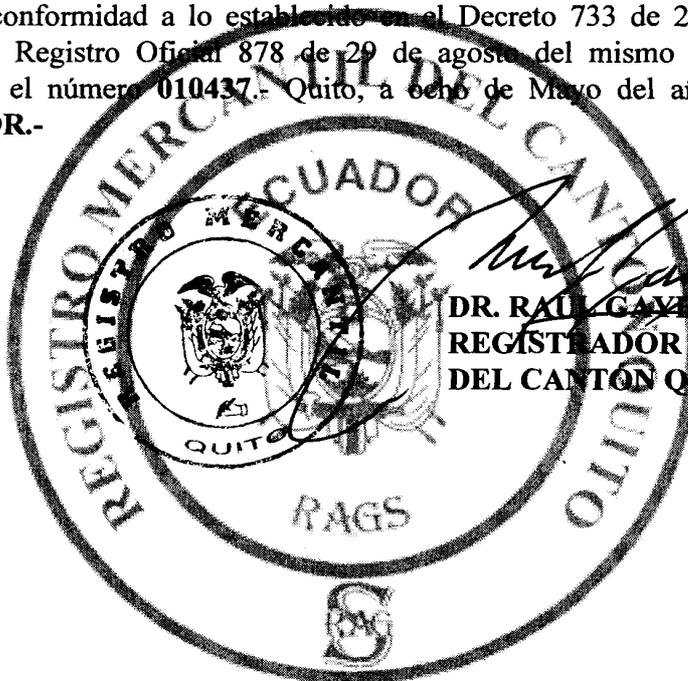
28



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **01.Q.IJ. MIL OCHENTA Y DOS** del **SR. INTENDENTE JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 05 de Marzo del 2.001, bajo el número **1635** del Registro Mercantil, Tomo **132**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1530 del Registro Mercantil de doce de Junio de mil novecientos noventa y seis, a fs 2607, Tomo 127.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO; AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía " **SACHALODGE S. A.** ", otorgada el 30 de Octubre del 2.000, ante el Notario **TRIGÉSIMO SEGUNDO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RAMIRO DÁVILA SILVA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **010437**.- Quito, a once de Mayo del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR.-**



[Firma manuscrita]
DR. RAÚL GAYTOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-

RG/lg.-